

MARTES, 18 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 138

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

**CVE-2023-6524** *Resolución de Alcaldía 2023/134, de 10 de julio de 2023, de nombramiento de Tenientes de Alcalde. Expediente 2023/289.*

Por la Alcaldía-Presidencia con fecha 10 de julio de 2023 se ha adoptado la Resolución 2023/134:

Vista la celebración de las elecciones locales el pasado 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Municipal.

Visto el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, que establece que los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados por el Alcalde entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, y donde esta no exista, de entre los Concejales.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha a los siguientes Concejales:

- Don Ramón Basurto Díaz.
- Doña María del Sol Aldaco Ferrero.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los designados, considerándose tácitamente aceptada, salvo manifestación expresa en contrario.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria al igual que en sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Bárcena de Pie de Concha, 10 de julio de 2023.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2023/6524

CVE-2023-6524